ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE TODO LO RELACIONADO CON EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES.

Octubre 10 de 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El artículo 1º de la Constitución Política de Colombia, establece: "ARTÍCULO 1 Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general."

El Municipio de Flandes – Tolima, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera:

"Son fines del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

"(…) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (…)".

La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numerales 1 y 2 establece como atribuciones del Alcalde: "1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales (…)". El artículo 2 de la Constitución política de Colombia establece que dentro de sus fines esenciales se encuentra el facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, en este sentido la norma suprema establece de igual forma en su artículo 258 que el voto es un derecho y un deber ciudadano en el cual el Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La Constitución Política en relación con el voto cuenta con dos dimensiones, pues es un derecho y un deber, por lo tanto, el Votar es un derecho que se garantiza a todas las personas colombianas mayores de 18 años, exceptuando a los integrantes de la fuerza pública. De igual forma, votar es un deber ciudadano, en tanto todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de participar en la vida pública, cívica y política del país. Esto quiere decir que, si bien el voto no es obligatorio, la democracia requiere que ciudadanos participen y validen las decisiones de interés general. Por lo anterior, la participación mediante el voto se considera un apoyo a las instituciones democráticas y como tal es reconocido, facilitado y estimulado por las autoridades.

El artículo 107 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 01 de 2009 establece: "(...) Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos. Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, podrán celebrar consultas populares o internas o interpartidistas que coincidan o no con las elecciones a Corporaciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en la ley (...)".

El artículo 266 de la Constitución Política determina como función propia del Registrador Nacional del Estado Civil, la dirección y organización de las elecciones. A su vez, el numeral 11 del artículo 5° del Decreto Ley 1010 de 2000, establece además de las funciones señaladas en la Constitución y la Ley, dentro de las funciones del Registrador Nacional del Estado Civil, dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales

La Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1885 de 2018, emitió la resolución 2089 del 12 de marzo de 2021 "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la Republica que se realizaran el 13 de marzo de 2021", en ese sentido debe darse cumplimiento de las normas transcritas en la Circular del Ministerio del Interior y particularmente para la inclusión de las Partidas necesarias en el Presupuesto del presente año y en desarrollo de los principio de colaboración armónica entre los Órganos del Estado y de coordinación (Arts. 113 de la C.P. y 6º de la Ley 489 de 1998) las Entidades Territoriales deben apoyar logísticamente los procesos Electorales suministrando los bienes muebles e inmuebles — locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y necesarios que a juicio y en coordinación con las autoridades

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

electorales sean necesarios de manera directa para garantizar los cometidos estatales en materia electoral.

Es para la Administración municipal, junto a la organización Nacional Electoral, y el Gobierno Nacional primordial garantizar las condiciones necesarias para un desarrollo efectivo de los procesos electorales a llevar a cabo, lo anterior en virtud de lo establecido en nuestra carta magna al determinar que el derecho al voto es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.

El artículo 266 de la Constitución Política determina como función propia del Registrador Nacional del Estado Civil, la dirección y organización de las elecciones. A su vez, el numeral 11 del artículo 5° del Decreto Ley 1010 de 2000, establece además de las funciones señaladas en la Constitución y la Ley, dentro de las funciones del Registrador Nacional del Estado Civil, dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales

La Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1885 de 2018, emitió la resolución 2089 del 12 de marzo de 2021 "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la Republica que se realizaran el 13 de marzo de 2021", en ese sentido debe darse cumplimiento de las normas transcritas en la Circular del Ministerio del Interior y particularmente para la inclusión de las Partidas necesarias en el Presupuesto del presente año y en desarrollo de los principio de colaboración armónica entre los Órganos del Estado y de coordinación (Arts. 113 de la C.P. y 6º de la Ley 489 de 1998) las Entidades Territoriales deben apoyar logísticamente los procesos Electorales suministrando los bienes muebles e inmuebles — locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y necesarios que a juicio y en coordinación con las autoridades electorales sean necesarios de manera directa para garantizar los cometidos estatales en materia electoral.

Es para la Administración municipal, junto a la organización Nacional Electoral, y el Gobierno Nacional primordial garantizar las condiciones necesarias para un desarrollo efectivo de los procesos electorales a llevar a cabo, lo anterior en virtud de lo establecido en nuestra carta magna al determinar que el derecho al voto es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.

Para cubrir esta necesidad, la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos tiene previsto dentro del presupuesto Municipal de la vigencia 2023 el recurso necesario para

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

llevar a cabo el presente proceso contractual.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación para el apoyo logístico, requeridos por la Registraduría Municipal a fin de garantizar la ejecución normal de las elecciones a realizarse en el 2023; por lo que se adelantara un proceso de mínima cuantía de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015

En consecuencia, es necesario seleccionar un contratista que atienda las necesidades que conlleva el apoyo a la prestación de servicios logísticos de los procesos electorales, para atender los requerimientos solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya sea por persona natural o jurídica, que preste el servicio para ejecutar el proyecto que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE TODO LO RELACIONADO CON EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES.**

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1. ANALISIS DE LA CONTRATACION DE LA ALCALDIA

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la contratación de la prestación de servicios de un operador logístico para la ejecución de todo lo relacionado con el buen desarrollo de las elecciones territoriales en el municipio, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que de que la alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La administración municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la administración, la anterior necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Flandes.

2.2. ASPECTOS GENERALES

2.2.1. Aspectos Generales del Mercado

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en "diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente".

Sectores de Economía

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

▪ Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

▪ Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

▪ Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía y este es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

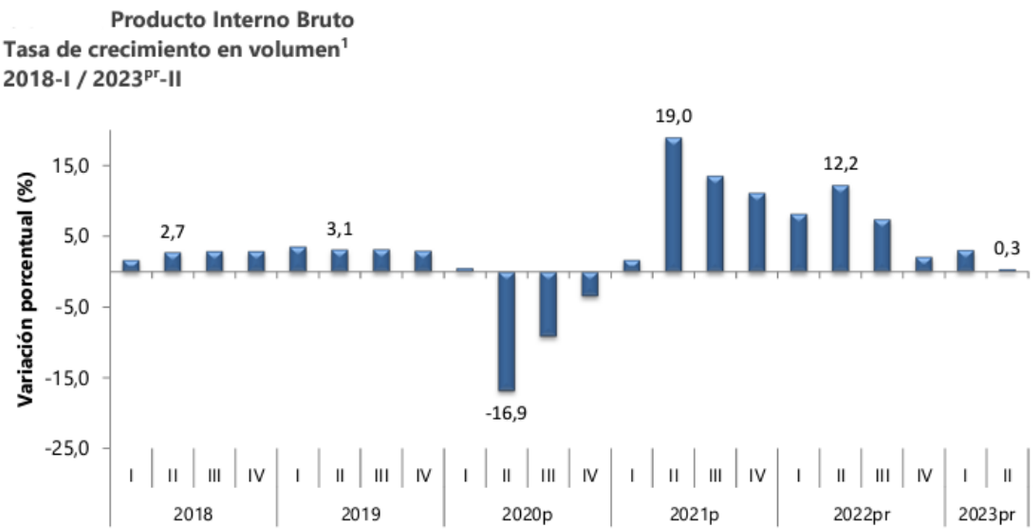
- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

2.2.2. Aspectos económicos

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) informa dos series de Producto Interno Bruto (PIB) real. La primera se refiere al valor del producto real con período base 2015. La segunda es el PIB real corregido por factores estacionales y por efectos calendario.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Inflación

De acuerdo con el boletín técnico de Índice de precios al consumidor publicado por el DANE,[1] en el mes de septiembre de 2023 el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic21.pdf

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En septiembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	**0,54**	10,08	**8,01**	11,44	**10,99**

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento de la variación anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto fue:

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2022 - 2023

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pobres	0,97	0,53	11,39	6,92	13,39	10,31
Vulnerables	0,97	0,56	11,32	7,40	13,16	10,75
Clase media	0,94	0,54	10,21	7,96	11,60	10,97
Ingresos altos	0,89	0,53	8,85	8,62	9,80	11,29
Total nivel de ingresos	0,93	0,54	10,08	8,01	11,44	10,99

Fuente: DANE, IPC.

En septiembre de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,56%), Clase media (0,54%), Ingresos altos (0,53%) y por último, Total nivel de ingresos (0,54%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,92%), Vulnerables (7,40%), Clase media (7,96%), Ingresos altos (8,62%) y por último, Total nivel de ingresos (8,01%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,31%), Vulnerables (10,75%), Clase media (10,97%), Ingresos altos (11,29%) y por último, Total nivel de ingresos (10,99%).

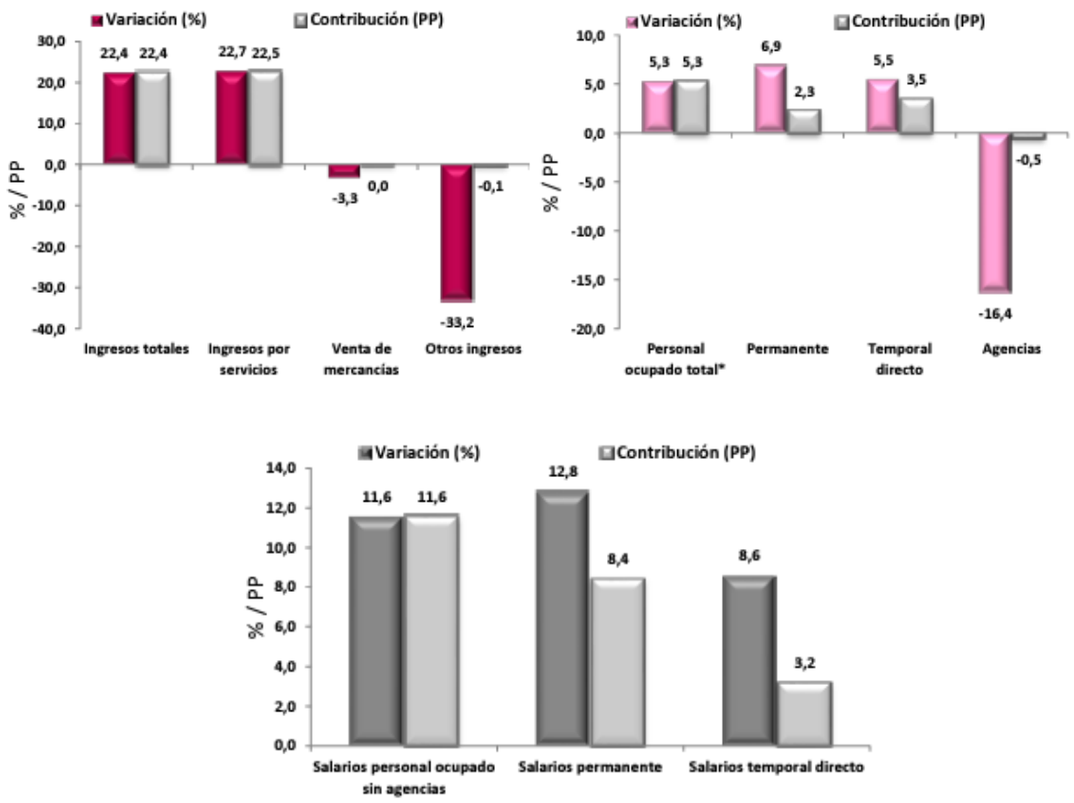
Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Encuesta mensual de servicios

La encuesta mensual de servicios permite obtener información de las principales variables del sector servicios para el análisis de su evolución a corto plazo. En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022, siendo publicidad el que presenta un porcentaje mayor, con el 22.4%, seguido de salud humana sin internación con 17.2% y salud humana con internación 15,2%.

El subsector de servicios para el mes de julio presentó en los servicios de publicidad un crecimiento de 22,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 5,3% y los salarios registraron un incremento de 11,6%, en comparación con julio de 2022.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Julio 2023P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en julio de 2023 los ingresos totales presentaron

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

un aumento de 22,4%, que se explica por el incremento de 22,7% en los ingresos por servicios; por su parte se presenta una disminución de 33,2% en otros ingresos operacionales y de 3,3% en la venta de mercancías. En julio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 5,3%, en comparación con julio de 2022, que se explica por el incremento de 5,5% en el personal temporal directo y de 6,9% en el personal permanente; por su parte se presenta una disminución de 16,4% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en julio de 2023 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con julio de 2022, que se explica por el incremento de 12,8% en los salarios del personal permanente y de 8,6% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.3. Aspecto Legal

El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto anual de la entidad y el valor estimado para la presente contratación.

En materia de publicación del proceso de selección se debe observar lo dispuesto en el decreto 1082 de 2.015 referente a la convocatoria pública en los procesos de Mínima Cuantía (publicidad del procedimiento en SECOP, Portal Único De Contratación Estatal).

2.2.4. Aspecto técnico

Un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas
Dentro de las principales funciones que deben llevar a cabo los operadores de forma regular, se tienen en cuenta las siguientes:[2]

[2] https://ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones/

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La primera de ellas, consiste en encargarse de los procesos y actividades relacionadas con el almacenamiento de mercancías y productos. Los operadores deberán realizar tareas como la manipulación, clasificación de la mercancía de los clientes y, posteriormente regular su expedición y distribución.

En segundo lugar, destacan también las tareas relacionadas con el transporte de la mercancía. Por este motivo los operadores logísticos se harán cargo de organizar los plazos de entrega a los clientes, contratar los servicios de transporte más adecuados para cada una de las operaciones y realizar el tracking de los envíos. Además, también entrará dentro de sus competencias el planteamiento de las rutas más eficientes, así como gestionar los trámites aduaneros que se requieran.

Finalmente, otra función que realizan estos profesionales de forma regular es la exploración e implantación de nuevos sistemas informáticos y softwares especializados para la planificación de rutas, gestión de stocks, clientes, pedidos y la documentación.

Especificaciones técnicas

Área	Descripción	Cantidad
1. Comunicaciones y transportes	Servicio de alquiler de un vehículo tipo camioneta, para el día de la elección para el uso de la registraduría municipal desde 4:00 am hasta 12:00 p.m.	2
2. Capacitación (alimentación, refrigerios e hidratación)	hidratación (Paquete de agua en bolsa x 24 unidades de 250ml cada una)	85
	Refrigerio (Sándwich de pollo, jamón, queso y verduras, bebida gaseosa pet o jugo de caja de 250 ml)	410
	almuerzo (Carbohidrato - Arroz 50 gr, proteína 90 gr, grano 60gr, carbohidrato, patacón 60gr, ensalada 30 gm, bebida helada 12 onz)	84
	cena (Carbohidrato - Arroz 50 gr, proteína 90 gr, grano 60gr, carbohidrato, patacón 60gr, ensalada 30 gm, bebida helada 12 onz) (30)	84
3. Muebles y enseres	Alquiler de vallas para la seguridad de los puestos de votación incluye transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad (Área rural o urbana según necesidad)	30

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

	Alquiler de carpas 3X3 toldo para exterior plegables para puestos de información, incluye instalación y desinstalación y transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad. (Área rural o urbana según necesidad)	10
	Alquiler de mesas tipo rimax de 4 puestos para jurados de votación, incluye instalación y desinstalación y transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad. (Area rural o urbana según necesidad)	20
	Alquiler de sillas tipo Rimax para los puestos de votación, incluye instalación y desinstalación y transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad. (Área rural o urbana según necesidad)	300
4. logística en los recintos electorales e instalaciones eléctricas	Compra de bombillos led 50w luz blanca, garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones (zona urbana y rural) teniendo en cuenta que los escrutinios de votos para autoridades Locales pueden tardar hasta las 11 de la noche por parte de los jurados, por lo complejo del proceso en el lugar donde se realizan los escrutinios que comienzan simultáneamente a las 4 de la tarde el día de las elecciones, cerrando a las 12 de la noche y así sucesivamente de 8 am a 9 pm después del domingo de las elecciones hasta culminar el proceso del escrutinio por parte de la comisión escrutadora.	30
	Extensiones eléctricas de 20 metros cada con cable dúplex numero 12	5
	Rollo de 100 metros de cable dúplex numero 12 para instalación de reflectores	1
	Multi tomas de 6 tomas	5
	Reflectores para pasillos de 100w Instalado (incluye apagador)	6
	Poli sombra al 80 % por metros	60
	Alquiler de planta eléctrica por dias con combustible suficiente para eventuales casos fortuitos una para el día electoral 29/10/2023	1
	Disponibilidad de un técnico eléctrico el día 29/10/2023	1
	Alquiler de planta eléctrica con combustible suficiente para eventuales casos fortuitos durante 6 días.	6

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la Alcaldía de Flandes, por lo tanto, se entiende que la Alcaldía acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación publica siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los estos en que incurre para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

El contratista deberá cumplir con las entregas en la fecha límite establecida (transcurso del respectivo día hábil en que se eleve el requerimiento). Deberá acreditar la disponibilidad de los medios necesarios que le permitan cumplir con las entregas en el tiempo estipulado Ejemplo: establecimiento de comercio abierto al público y/o bodega en el lugar de ejecución.

2.3. ANALISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas con experiencia en el suministro del objeto contractual, sin inhabilidades, las cuales se encargan de proveer la totalidad de los elementos contenidos en las especificaciones técnicas

En el Departamento del Tolima, Colombia, en general existen empresas constituidas y personas naturales para prestar este tipo de contratos, por lo que sin duda en el marcado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico. Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos.

En apoyo a los debates electorales que se llevan a cabo en todo el país, apoyando al proceso de la registraduría, las entidades territoriales se ven en la necesidad de contratar este tipo de servicio, adicionalmente la contratación de apoyo logístico cualquiera que se la finalidad, es un servicio que constantemente demandan las entidades estatales, y esta contratación se puede consultar en el portal del secop.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En el mercado existen suficientes oferentes que se encuentran en la capacidad de participar en el proceso de selección, por tanto el presente proceso de contratación no se encuentra en riesgo de declararse desierto.

2.4. ESTUDIO DE MERCADO

ESTIMACION DEL COSTO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la administración, tres cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación.

En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, obteniendo un promedio simple y el resultado de los precios unitarios promedio en las cotizaciones se muestra a continuación:

Área	Descripción	Cant	COLOMBIA ELEMENTAL		COMERCIALIZADORA ARFA		COPROCULTEX	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1. Comunicaciones y transportes	Servicio de alquiler de un vehículo tipo camioneta, para el día de la elección para el uso de la registraduría municipal desde 4:00 am hasta 12:00 p.m.	2	600,000	1,200,000	600,000	1,200,000	600,000	1,200,000
2. Capacitación (alimentación, refrigerios e hidratación)	hidratación (Paquete de agua en bolsa x 24 unidades de 250ml cada una)	85	11,000	935,000	11,000	935,000	11,000	935,000
	Refrigerio (Sándwich de pollo, jamón, queso y verduras, bebida gaseosa pet o jugo de caja de 250 ml)	410	13,000	5,330,000	13,000	5,330,000	13,000	5,330,000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Área	Descripción	Cant	COLOMBIA ELEMENTAL		COMERCIALIZADORA ARFA		COPROCULTEX	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
	almuerzo (Carbohidrato - Arroz 50 gr, proteína 90 gr, grano 60gr, carbohidrato, patacón 60gr, ensalada 30 gm, bebida helada 12 onz)	84	24,000	2,016,000	24,000	2,016,000	24,000	2,016,000
	cena (Carbohidrato - Arroz 50 gr, proteína 90 gr, grano 60gr, carbohidrato, patacón 60gr, ensalada 30 gm, bebida helada 12 onz) (30)	84	24,000	2,016,000	24,000	2,016,000	24,000	2,016,000
3. Muebles y enseres	Alquiler de vallas para la seguridad de los puestos de votación incluye transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad (Área rural o urbana según necesidad)	30	22,000	660,000	22,000	660,000	22,000	660,000
	Alquiler de carpas 3X3 toldo para exterior plegables para puestos de información, incluye instalación y desinstalación y transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad. (Área rural o urbana según necesidad)	10	400,000	4,000,000	400,000	4,000,000	400,000	4,000,000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Área	Descripción	Cant	COLOMBIA ELEMENTAL		COMERCIALIZADORA ARFA		COPROCULTEX	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
	Alquiler de mesas tipo rimax de 4 puestos para jurados de votación, incluye instalación y desinstalación y transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad. (Area rural o urbana según necesidad)	20	19,000	380,000	19,000	380,000	19,000	380,000
	Alquiler de sillas tipo Rimax para los puestos de votación, incluye instalación y desinstalación y transporte a los diferentes puntos establecidos por la entidad. (Área rural o urbana según necesidad)	300	2,000	600,000	2,000	600,000	2,000	600,000
4. logística en los recintos electorales e instalaciones eléctricas	Compra de bombillos led 50w luz blanca, garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones (zona urbana y rural)	30	16,000	480,000	16,000	480,000	15,500	465,000
	Extensiones eléctricas de 20 metros cada con cable dúplex numero 12	5	60,000	300,000	60,000	300,000	55,000	275,000
	Rollo de 100 metros de cable dúplex numero 12 para intalacion de reflectores	1	450,000	450,000	450,000	450,000	450,000	450,000
	Multi tomas de 6 tomas	5	40,000	200,000	40,000	200,000	50,000	250,000
	Reflectores para pasillos de 100w Instalado (incluye apagador)	6	170,000	1,020,000	170,000	1,020,000	170,000	1,020,000
	Poli sombra al 80 % por metros	60	18,000	1,080,000	18,000	1,080,000	18,000	1,080,000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Área	Descripción	Cant	COLOMBIA ELEMENTAL		COMERCIALIZADORA ARFA		COPROCULTEX	
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
	Alquiler de planta eléctrica por días con combustible suficiente para eventuales casos fortuitos una para el día electoral 29/10/2023	1	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000	280,000
	Disponibilidad de un técnico eléctrico para el día 29/10/23	1	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
	Alquiler de planta eléctrica con combustible suficiente para eventuales casos fortuitos durante 6 días.	6	280,000	1,680,000	290,000	1,740,000	290,000	1,740,000
VALOR TOTAL				**22,927,000**		**22,987,000**		**22,997,000**

El valor del contrato se ha determinado por el promedio simple de las presentadas y conforme a las cantidades mínimas requeridas por la entidad, por tanto el valor es de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 22,970,333)**

3. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIEGOS

Riesgos del Proceso y Tratamiento

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	General	Externa	Precontractual	Riesgo Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5	Extremo	Contratista	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del Decreto 1082 de 2015
2	General	Externa	Contractual	Riesgo Económico	No firma del contrato en el plazo establecido	3	4	alto	Mixto	Realizar Seguimientos, Establecer plazos Perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
3	General - Específico	Externa	Contractual	Riesgo operacional	No Ejecución del contrato por decisiones gubernamentales por COVID -19	3	4	Alto	Mixto	Contar con disposiciones de Bioseguridad - Usar plataformas digitales

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4	General	Externa	Contractual	Riesgo Financiero	Incorrecta estimación del Presupuesto - Error en Estudio del Mercado	3	4	Alto	Entidad	Verificación del Analisis de Mercado
5	General	Externa/ Interna	Todo el Proceso	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	1	4	Medio	Entidad	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
6	General	Externa	Ejecucion	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	5	Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.
7	General	Externa	Ejecucion	De Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvías, sequías, derrumbes, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse - Daños en estructuras documentos	3	2	Medio	Contratista	Garantias
8	General	Externa	Contractual	Riesgo operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como en los estudios previos, entre otros que puedan afectar la obtención del objeto contractual	2	3	Medio	Contratista	Planeación, revisón, ajuste y seguimiento en la fase precontractual
9	General	Interno	Ejecucion	Riesgo operacional	Modificación de especificaciones técnicas	4	3	Medio	Contratista	Evaluación de alternativas óptimas, concentración y planeación adecuada
10	General	Externo	Ejecucion	Riesgo operacional	Problemas de liquidez del CONTRATISTA por no preveer los costos de financiación en los que deba incluir durante la ejecución del contrato	3	3	Medio	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.
11	General	Externo	Ejecución	Tecnológico-Ambiental	Riesgo presentado por daños técnicos causados por inadecuadas prácticas en la entrega de los Tóner y Cartuchos originales para impresoras y fotocopiadoras autorizados y/o aprobados por el supervisor / Retraso en la ejecución de la compra	2	4	Medio	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto
12	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de uno o varios de los productos y/o servicios pactados en las obligaciones del contratista y especificaciones técnicas - Altera la eficiencia del proceso de contratacion, es decir que la entidad estatal no pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso con calidad y pertinencia.	2	3	Bajo	Contratista	Seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios

FORMA DE MITIGARLO

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
Probabilida	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	5	Extremo	Si	Contratista	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
1	3	Bajo	Si	Entidad	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Realizando Seguimiento a la obtención de la firma	Diario
2	3	Medio	SI	Entidad - Contratista	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Revisión de los protocolos de bioseguridad	Un Evento
2	3	Medio	Si	Entidad	Etapa de planeación	Según Cronograma de Ejecución	Revisión al Estudio de Mercado	Un Evento
3	4	Bajo	Si	Entidad	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
2	4	Alto	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Retroalimentación en visitas de seguimiento a la ejecución	Por Evento
1	3	Bajo	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Minimizar Perdidas Económicas	Por Evento
1	2	Bajo	No	Entidad	Etapa de planeación	Etapa de planeación	Supervisión constante a la ejecución del contrato	Por Evento
4	1	Medio	No	Entidad	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento

NELLY JOHANA GARCÍA TRUJILLO
Asesora financiera de contratación

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes